

ORDENANZA N°: 3764/09.-

Ramallo, 4 de noviembre de 2009

VISTO:

La creación del **FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN**, según Ordenanza N°: 3587/08, cuyo Artículo 5°, está destinado para la contratación de Equipos de Sonido e Iluminación; y

CONSIDERANDO:

Que Personal Directivo del Jardín N° 902 solicita en carácter de urgencia un subsidio con el fin de contratar un equipo de sonido para el cierre del proyecto Institucional 2009;

Que los integrantes de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo Educativo corroboran la urgencia de este servicio ya que no cuentan con un Equipo acorde a las necesidades;

Que en el expediente N° 5568/09 se encuentra la nota de pedido por parte del Personal Directivo del Jardín N° 902 con el presupuesto correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Otórgase un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a la Directora ----- del Jardín N° 902 Sra. Alicia Anziano para la contratación de un equipo de sonido para el cierre del proyecto Institucional 2009.-----

ARTÍCULO 2°) El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Ordenanza será imputado a la partida del FOMAE (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) **Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia – Fuente de Financiamiento: 131 – De Origen Municipal – Programa: 01 “Conducción y Administración General” – Objeto del gasto: 5.1.5.0 – “Transferencias a Instituciones de Enseñanza”**.-----

ARTÍCULO 3°) Comuníquese a la Directora del Jardín N° 902 que deberá rendir dicho ----- subsidio dentro de los treinta días posteriores a la fecha de entrega, ante el ----- Departamento ----- Ejecutivo Municipal.-----

ARTÍCULO 4°) Envíese copia de la Ordenanza al Sr. Inspector Distrital, Prof. Mario Del ----- Arco, Consejo Escolar y a la Directora del Establecimiento Educativo solicitante.-----

ARTÍCULO 5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2009.-----